

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, que modifica la de 7 de marzo de 2012, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, especialidad Prevención de Riesgos Laborales, por el sistema de promoción interna.*

Habiéndose publicado en BOJA núm. 57, de fecha 22 de marzo de 2012, la convocatoria citada en el encabezamiento, se procede a su modificación mediante la presente Resolución, en los términos que se indican a continuación:

Punto único. Modificar la denominación del puesto objeto de convocatoria, de tal manera que donde dijere, en el texto de la Resolución, «Escala Técnica de Gestión (Ingeniero de Edificación) Especialidad Prevención de Riesgos Laborales», debe decir «Escala Técnica de Gestión (Especialidad Prevención de Riesgos Laborales)».

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.